

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» del 22 de Diciembre de 1916.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración

Vacantes las Secretarías de Ayuntamiento de Blorona, Aldehuela de Periañez, Estepa de San Juan y Castrejón del Campo, de la provincia de Soria; Tordueles, de la provincia de Burgos; Riva de Saelices, de la de Guadalajara, y Arcos de la Polvorosa, de la de Zamora; á cuyas Secretarías corresponde, según Reglamento, un haber anual de 500 pesetas.

La de Castaño del Robledo, de la de Huelva, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

La de Fuente de Santa Cruz, de la de Segovia, dotada con el haber anual de 950 pesetas.

Las de Obejo, de la de Córdoba, y la de Osma de la de Soria, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas.

Esta Dirección General ha acordado anunciar los concursos por término de treinta días hábiles, conforme previene el artículo 2.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarías de Ayuntamientos de 24 de Agosto de 1916, durante cuyo plazo los aspirantes que las soliciten podrán presentar sus instancias en dichos Ayuntamientos en la forma que previene el mencionado Reglamento.

Madrid, 20 de Diciembre de 1916.—El Director general, José Morote.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Arbitrios extraordinarios.—Circular.

A fin de cubrir el déficit que les resulta en sus presupuestos ordinarios para el próximo año de 1917, han acordado imponer un arbitrio extraordinario los Ayuntamientos siguientes:

El de Pereruela impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 5.922 pesetas 13 céntimos.

El de Argusino impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 2.162 pesetas 84 céntimos.

El de Rionegro del Puente impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 3.615 pesetas 25 céntimos.

El de Palazuelo de Sayago impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 1.490 pesetas 45 céntimos.

El de Gema impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 2.833 pesetas 14 céntimos.

El de Peñausende impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 4.564 pesetas.

El de Otero de Centenos impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 1.215 pesetas.

El de Villalonso impone 20 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 1.905 pesetas 18 céntimos.

El de Entrala impone 25 céntimos al quintal de paja y leña para cubrir el déficit de 3.793 pesetas 90 céntimos.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de Benavente imponer arbitrios extraordinarios sobre los artículos que comprende la siguiente tarifa, para cubrir el déficit que resulta en su presupuesto para 1917, de 72.496 pesetas, se hace público á fin de que las personas interesadas en los mismos puedan entablar las reclamaciones que concede la ley.

Artículos objeto del arbitrio.	Unidad	Consumo que se calcula	Valor de la unidad = Pesetas	Recargo que se solicita = Pesetas	Importe del recargo = Pesetas
Pimiento dulce y picante.....	Kilo	20 000	1'25	0'10	2000
Higos secos.....	»	10 000	0'70	0'04	400
Castañas pilongas.....	»	12.000	0'50	0'02	240'12
Piñones mondados y avellanas.....	»	8.000	1	0'05	400
Almendra pelada.....	»	5.520	1'50	0'13	718'90
Idem con casca.....	»	3.420	0'40	0'02	128'40
Manzanas, peras, perucos, melocotones, higos verdes, albérchigos, cerezas, guindas y brevas.....	»	83.790	0'20	0'01	837'90
Manteca de vaca y mantequilla.....	»	3.000	1'50	0'15	450
Sebo en rama ó panal.....	»	1.000	1	0'09	90
Castañas verdes.....	»	3.335	19	1'40	4.669'73
Nueces.....	Hect.º	3.889	20	1'20	5.404'60
Piñones con casco.....	»	2.635	12	1'20	3.162
Por cada pavo.....	Uno	8.000	6	0'50	4.000
Por cada pavipollo, pato ó ganso.....	»	7.000	2'50	0'20	1.400
Por cada pava.....	»	8.000	3'50	0'30	2.400
Por cada paloma ó par de palominos.....	»	16.000	1	0'10	1.600
Por cada gallina, gallo, liebre, conejo ó perdiz.....	Una	21.000	1'50	0'15	3.150
Por cada carro de leña.....	»	6.000	6	0'50	3.000
Por cada cien limones ó naranjas.....	»	44.000	8	0'60	264
Cera en rama ó manufacturada.....	100 kilos	1 000	400	16'80	168
Extrina, parafina y esperma.....	»	2.000	200	14'50	290
Gaseosas.....	100 litros	25.000	40	2'50	51
Huevos.....	Docena	40.000	0'90	0'05	1.500
Total.....					36.324'65

El de Vezdemarbán impone 20 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 12.390 pesetas 34 céntimos.

El de Valdefinjas impone 25 céntimos al quintal de paja y leña, para cubrir el déficit de 3.315 pesetas 63 céntimos.

Lo que se hace público per medio de este periódico oficial á fin de que las personas interesadas en los arbitrios de referencia, puedan entablar contra los mismos los recursos que concede la Ley.

Zamora 20 de Diciembre de 1916.

El Gobernador,
Félix Salvador Zurita.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora.

CIRCULAR

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, queda habilitado el domingo próximo, día 31, para realizar ingresos por todos conceptos, durante las horas de Oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora 25 de Diciembre de 1916.—El Delegado de Hacienda, Vicente Zaidín. R—1877

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

SÉPTIMA INSPECCIÓN

DISTRITO FORESTAL DE ZAMORA

Ante los señores Alcaldes de los pueblos que en el presente estado se indican y bajo las condiciones de los pliegos que estarán de manifiesto en las respectivas Alcaldías, tendrán lugar en el mes, día y hora del próximo año que se expresa, las segundas subastas de pastos, fruto y caza, aprovechamientos incluidos en el Plan de 1916-17, en los montes que á continuación se expresan.

Número del catálogo.	Términos municipales.	Nombres de los montes.	Pertenenencia.	PASTOS			LEÑAS			FRUTO			Caza por cuatro años					
				Reses lanaras.	Estación	Tipo de subasta Pesetas.	Mes.	Día...	Hora...	Estercos.	Tipo de subasta Pesetas.	Mes.	Día...	Hora...	Hectólitos.	Tipo de subasta Pesetas.	Mes.	Día...
86	Cernadilla	Sierra Velloso	Cernadilla	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
115	Muelas de los Caballeros	Perilla	Muelas, Justel y Donado	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
146	Toro	El Pinar	Toro	1000	O. I. P.	1500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Madrid 20 de Diciembre de 1916.—El Inspector general, Valeriano González Anta.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Esta Corporación, con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, y en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, ha fijado, en la forma siguiente, los precios-medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares facilitados por los Ayuntamientos de esta provincia á individuos del Ejército y Guardia civil, durante el mes actual.

ARTÍCULOS	UNIDAD APLICABLE	Precio-medio = PESETAS
Pan	Ración de 650 gramos.....	0'37
Cebada	Id. de 4 kilogramos.....	1'20
Paja	Id. de 6 id.	0'16
Yerba	Id. de 12 id. verde.....	0'45
Idem	Id. de 12 id. seca	0'91
Carbón	Id. de un id.	0'09
Leña	Id. de un id.	0'04
Carne	Id. de un id. de vaca con hueso	1'45
Aceite	Id. de un litro	1'39
Vino	Id. de un id.	0'39
Petróleo	Id. de un id.	1'08

Zamora 19 de Diciembre de 1916.—El Vicepresidente A., Miguel Chamorro.—Angel Casaseca, Secretario accidental.

Ayuntamientos

SALCE

Terminados por la Junta municipal los repartos de consumos y paja y leña para 1917, se anuncian al público por término de ocho días que estarán puestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde la inserción de éste en el periódico oficial de la provincia, al objeto de oír reclamaciones; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Salce 18 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Gregorio Hernández. R—1862

QUINTANILLA DEL MONTE

Terminado el reparto extraordinario de paja y leña por la Junta del concepto para el próximo año de 1917, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días; durante éstos, los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas; pasado el plazo señalado no se admitirán las que se presenten.

Quintanilla del Monte 17 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Adolfo Arés. R—1859

CUBILLOS

En esta Alcaldía se halla depositada una res vacuna de procedencia desconocida, la cual se halló extraviada en este término el día 13 del actual.

Lo que se hace público á fin de que se presente á recogerla quien se crea ser su dueño.

Cubillos 14 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, José Hernández. R—1842

Juzgados de primera instancia.

BENAVENTE

Requisitoria

Alonso Gómez, José; hijo de Santiago y Petra, de treinta y dos años de edad, natural de Pozadilla, partido de La Bañeza, provincia de León, domiciliado en Pozadilla, con instrucción, procesado por estafa á la Compañía de los ferrocarriles de M. C. y P. y del Oeste de España, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Benavente para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Zamora, referente á dicha causa, número 62 de 1916; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Benavente 14 de Diciembre de 1916.—Visto Buenc.—El Juez de instrucción, Manuel del Busto. R—1841

FRECHILLA

Santiago Botas Martínez, de cuarenta y dos años, hijo de Pedro y Venancia, casado con Felipa Dominguez, natural de Castrogonzalo, provincia de Zamora, domiciliado últimamente en Castil de Vela, de oficio vaquero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Frechilla en el término de cinco días, para ser emplazado en sumario que se le sigue por hurto de un novillo.

Frechilla seis de Diciembre de mil novecientos dieciseis.—Marino Guerra. R—1722

Juzgados municipales

SAN MIGUEL DEL VALLE

Don José Alonso Redondo, Juez municipal de San Miguel del Valle.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el periódico oficial.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación ó acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación del examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó lo den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 250 vecinos. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

San Miguel del Valle 14 de Diciembre de 1916.—El Juez municipal, José Alonso.—El Secretario habilitado, Maximino Alonso. R—1839

CALZADILLA DE TERA

Según parte dado á este Juzgado por la vecina de este pueblo Justa Fernández Ferrero, la noche del día 7 del actual le fué desaparecida de su casa una caballería menor de las señas siguientes:

Pelo negro, alzada seis cuartas y la oreja izquierda cortada de arriba abajo, edad cerrada y herrada de las dos extremidades de las manos.

Ruego á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho semoviente, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de mi Autoridad para hacer entrega á su dueña.

Pumarejo de Tera 9 de Diciembre de 1916.—El Juez, Cayetano Villarejo Santiago. R—1788

BENAVENTE

Cédula de citación.

Por la presente se cita á una gitana que se dice sea la hija mayor de Jorge, alta, morena, fuerte, y á otra morena, más bien delgada y esposa del gitano apodado Fuertes, de paradero desconocido, para que comparezcan en el Juzgado municipal de esta villa con sus pruebas el día veintinueve del actual á las diez, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas por hurto de una pieza de tela al vecino de esta villa Raimundo Espinosa Fernández.

Benavente siete de Diciembre de mil novecientos dieciseis.—Adolfo Marcos. R—1797

Juzgados militares.

VALLADOLID

7.ª Comandancia de Tropas de Intendencia.

Requisitoria.

Cristobal Ferreras, Isidoro; hijo de Manuel y de Basilisa, natural de Santibañez de Vidriales, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión sastra, procesado por falta de incorporación á filas, comparecerá en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Oficial, Juez instructor de la 7.ª Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid.

Valladolid 13 de Diciembre de 1916.—El Oficial segundo, Juez instructor, José Alonso. R—1800

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

Lista de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de Zamora, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, con arreglo á la Ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11, de dicha Ley.

Aspariegos

- D. Tomás Miguel Casado
Saturnino Casas Herrero
Marcelino Gómez Campano
Sixto Gómez Gómez
Balbino Bragado Valverde
Isidro Ratón Martínez
Belver de los Montes
- D. Miguel Astorga Luis
Guillermo Carbajo Bragado
Olegario de Castro Hernández
Abel Martínez Andrés
Eloy Alonso González
Eugenio Bermejo Morillo
Bustillo del Oro
- D. Joaquín Fernández Bragado
Aurelio Morillo Martínez
León Álvarez Rubio
Casimiro Bragado Bragado
Cosme Alonso Bragado
Federico Pinilla Herrero
Castronuevo
- D. Paciano Carnero Aliste
Francisco Bueno Carnero
Gabino Aliste Hilario
Isidro Álvarez Rubio
Julio Aliste Carnero
Ramón Bueno Puente
Fresno de la Ribera
- D. Félix Canuto Salgado
Francisco Calzada García
Teófilo Fernández Domínguez
Felipe Carreño Salgado
Pedro Álvarez Cuadrado
Juan Alonso Arenal
Fuentesecas
- D. Santiago Fernández Vara
Carlos García Ratón
Eladio Bragado Pinilla
Francisco Sampedro Mateos
Adrián Álvarez Bragado
Elio Pinilla Herrero
Gallegos del Pan
- D. Antolín Álvarez Ratón
Victor Legido Rodríguez
Fermin Esteva Pascual
Francisco Morillo Melgar
Francisco Martínez Domínguez
Juan Rivas Fernández
Malva
- D. Benjamín Matilla Serrano
Manuel Alvares Pinilla
Jacinto Matilla Pinilla
Manuel Matilla Morillo
Eulogio Álvarez Matilla
Félix Pinilla Matilla
Matilla la Seca
- D. Manuel Fradejas Martín
José Rollón Fernández
Fanstino Martín Rollón
Valentín Fradejas Fradejas
Felipe Carazo Carazo
Vidal Blanco Gullón
Morales de Toro
- D. Francisco Rubio Betegón
Vicente de la Peña Martín
Feliciano Prieto Segara
Matias López Cabezudo
Toribio Cabezudo Martín
Segundo Morán de la Peña
Peleagonzalo
- D. Felipe Díaz Pascual
Ramón Gago Cifuentes
Bernardo Calvo Borrego
José Salgado Calvo
Justo Rubio Calvo
Ángel Bragado Tobal
Pinilla de Toro
- D. Ángel Mateos Martín
Demetrio Alfageme Alfageme

- D. Sebastián González Alonso
Eduardo Martín Gullón
Cándido Alfageme Alfageme
Isaias Alonso Alfageme
Pobladura de Valderaduey
- D. Narciso Morillo Álvarez
Ambrosio Hernández Pérez
Tirso Arenal Pascual
Eduardo García Marcos
Teodoro Barrios Maragallo
Julián García Serrano
Pozoantiguo
- D. Genaro Pérez Ruiz
Germán García Rodríguez
Timoteo Manteca Castro
Ángel Alfageme Mota
Benito Bragado Alfageme
Francisco Gullón Bermejo
Sanzoles
- D. Bernardo Aldea Chillón
Juan Manuel González Heras
Ildefonso García Lozano
Pedro Chillón Ramos
Pedro Heras Fernández
Ángel Aldea Rubio
Tagarabuena
- Vicente Talegón Rico
Primo Rico Talegón
Eloy García Domínguez
Cándido de Tiedra Rico
Enrique Hernández Casado
Ramón Alonso González
Toro
- Victoriano Samaniego Gallego
Fermin Luis Calvo
Isidro Díez Pardo
Evaristo Díez Vinagre
Francisco Lorenzo Morillo
Mariano Voces Pablo
Gumersindo García Vinagre
Manuel Díez Alonso
Manuel Díez Roldán
Liborio Lorenzo
Manuel Redondo Fresnadillo
Enrique Gómez Arias
Valdefinjas
- D. Santos Calvo Rubio
Francisco Sánchez Muñoz
Cesáreo Martín Sánchez
Faustino Borrego Lorenzo
Ángel Izquierdo Martín
Cruz Carreño Muñoz
Venialbo
- D. Francisco González Hernández
Daniel Villar Aparicio
José González Domínguez
Liborio Piedra Hervas
Eugenio Domínguez García
Germiniano Hernández Delgado
Vezdemarbán
- D. Juan de Dios Calleja Martín
Ildefonso Calleja Bermejo
Bartolomé Pascual Calleja
Anselmo Gallego Alfageme
Venancio Gutiérrez Alfageme
José Izquierdo Bermejo
Villalonso
- D. Lorenzo Manso Álvarez
Alvaro Bragado García
Isidoro García Gutiérrez
Modesto Gamazo Cabezudo
Jerónimo Gamazo Manso
Luis Gómez Prieto
Villalube
- D. Francisco Ratón Crespo
Cayetano Sevilla Crespo
Román Gavilán Rodríguez
Manuel Pérez Crespo
Cayetano Crespo Crespo
Luis Llamas Pastor
Villardondiego
- D. Jesús Manteca Calvo
Valeriano Lorenzo López
Mauricio Pérez Alonso
Marcelino Bragado García
David Calvo Rodríguez
Nicasio Calvo Matilla
Villavendimio
- D. Policarpo Villar Marcos
Leandro Villar Villar
Cristóbal Prieto García
Romualdo Marcos del Teso
Lucas Misol Marcos
Modesto Hernández Misol

Partido judicial de Villalpando

Cañizo

- D. Teodoro González Vidal
Román Raposo Prieto
Antonio Osorio Morillo
Manuel Lobato Álvarez
Federico Carnero Lorenzo
Fortunato González Domínguez
- Castroverde de Campos
- D. Bernardino Medina Salado
Mariano Grajal Fernández
Bernardo Morejón Rodríguez
Basilio Rodríguez García
Narciso Martínez López
Pedro García Fernández
- Cerecinos
- D. Domingo de Anta Uña
Fausto Miranda Torio
Baltasar Peláez Palanco
Frutos Anta Alonso
Justo de Uña Vega
Francisco Rodríguez Torio
Cotanes del Monte
- D. Simón Galindo Vicente
Agapito Cabellos Valdés
Juan Vicente Gutiérrez
Anastasio de Castro Revuelta
Juan Revuelta de Castro
Primitivo de Castro Fernández
Granja de Moreruela
- D. Pedro Gernández Rodríguez
Nicanor Pedrero Calles
Nicolás Fernández del Estal
Cipriano Peñín Joaquín
Carolino Rodríguez Figuero
Fernando Nogueras Almena
Manganeses de la Lampreana
- D. Lucas Blanco Vega
Juan Temprano Calvo
Juan Casado Temprano
Germán Santiago Calles
Bonifacio Salvador Fernández
Florentino Rodríguez Barrio
Otero de Sariegos
- D. Benigno de León Fidalgo
Bruno de León Rodríguez
Ignacio Montero Castilla
Jacinto Pedrero Rodríguez
Diego Gallego Juanes
Gaspar Bueno Bordel
Prado
- D. Zenón Gangoso Núñez
Serafin Mateos López
Mariano Gangoso Manso
Evaristo Estébanez Tomé
Leandro de Vega Álvarez
Germán Esteban Tomé
- Quintanilla del Monte
- D. Ángel Valdés Domínguez
Esteban Martín Delgado
Telesforo Martín Delgado
Indalencio Martín Uruña
Agustín Delgado Delgado
Eustasio Núñez Carricajo
Quintanilla del Olmo
- D. Benigno Peláez Abril
Sigifredo Rodríguez Peláez
Eustasio Rojo Casquero
Félix Salado Peláez
Narciso Rodríguez Rodríguez
Justo Rodríguez Justo
Revellinos
- D. Clemente Aliste Delgado
Tomás Rodríguez Gallego
Manuel Fernández Esteban
Agustín Aliste Hidalgo
Herminio Fernández Aliste
Manuel Esteban Pascual
Riego del Camino
- D. Francisco Gómez Rodríguez
Patricio Gómez Rodríguez
Cipriano Flores Gutiérrez
Manuel de la Puente Rodríguez
Virgilio Gómez Gómez
Teodoro de la Puente Castaño
San Agustín del Pozo
- D. Narciso Figueroa Roelos
Ángel León del Teso
Pablo del Teso León
Isidoro Rodríguez Hidalgo
Wenceslao Rodríguez Calvo
Julián Gallego Fernández

San Esteban del Molar

- D. Marcelo Santiago Roales
Benito Prieto Villafáfila
Pío Carbajo González
Manuel Rodríguez Labra
Pablo Iglesias Vega
Nicolás León Calzada
San Martín de Valderaduey
- D. Job Orduña Morales
Atilano Barrio Chimeno
Lucas San Juan Jimeno
Pedro San Juan San Juan
Clodomiro Álvarez Garrido
Magin Medina Alonso
San Miguel del Valle
- D. José Blanco García
Mateo Ortega Paino
Bernardo Estebanez Lera
Gregorio Fernández Flores
Isidro Ortega García
Isidro de la Puente Paino
Tapioles
- D. Epifanio Maestro Blanco
Rufino González Rando
Toribio Rodríguez Santos
Rufino de Uña Gangoso
Arturo Morillo Pérez
Miguel Casquero Paz
Valdescorriel
- D. Antonio García Vecino
Camilo de Lera García
Vicente García del Pozo
Cipriano García Alonso
Eusebio Casquero García
Leandro García Álvarez
Vega de Villalobos
Alejandro Paino Martínez
Alberto Valladares Hernández
Claudio Burón Ramos
Gaspar López García
Eliseo López Rodríguez
Julio Alonso García
Vidayanes
- D. Nazario Miranda Cepedillo
Galo Montamarta Marbán
Pedro Carnero Núñez
Esteban Rodríguez Gallego
Toribio Marbán Posada
Jesús Valdés Navarro
Villafáfila
- D. Liborio del Teso Gutiérrez
Marcelino Campano Rábano
Hipólito Alonso Gutiérrez
Tomás Carballo Montero
Eusebio Gómez Fidalgo
Manuel Montero Alonso
Villalba de la Lampreana
- D. Eudósio Miguel Gutiérrez
Ángel Gómez Gómez
Luciano Santiago Pérez
Ubaldo Martínez Gutiérrez
Simón Heredero Miguel
Tomás Martín Turíño
Villalobos
- D. Severiano Burón Romero
Gustavo Lobo Manrique
José Cachón López
Florentino Caso Feroso
Melchor Calzada Alonso
Victorio Lobo Manrique
Villalpando
- D. Mariano Martín Valdivieso
Francisco Luna Sánchez
Crescencio Allende Herrero
Tomás Allende Paniagua
Casiano Méndez Chimeno
Serviliano Pérez Sánchez
Félix González Lobato
Aurelio Núñez Alonso
Ciriaco Espinaco Castañeda
Pedro López Infestas
Emiliano Zamora Delgado
Francisco Sánchez Boyano
Villamayor de Campos
- D. Ramón Bermejo Martín
Silvino Ordax Rodríguez
Francisco Rodríguez Lozano
Teodoro Riol González
Vicente González Romero
Román Villar Rojo
Villanueva del Campo
- D. Manuel Torio García
Ezequiel Alonso Brrón
Indalecio Carnero Carnero

D. Angel González García
Tomás Alonso Díez
Eusebio Santervás Movilla
Villardefallaves

D. Antolin Alonso López
Eladio Rojo García
Gabino Pérez Abril
Dámaso de Caso Pérez
Angel Martínez Fernández
Francisco Rodríguez Pérez
Villárdiga

D. Mariano Toro Zamora
Diego Alvarez Carabajo
Ildefonso Manso Travieso
Lucio García Díez
Juan Vidal Canton
Orencio Asensio Vazquez
Villarrin de Campos

D. Sebastián Gómez Bueno
Lorenzo Alvarez Calvo
Emilio Gómez Gómez
Angel Gómez Temprano
Paulino Flores Gómez
Julio Flores Gallego

Partido judicial de Zamora

Algodre

D. Cándido Rivas Bragado
Vicente Rodríguez Martín
Francisco Masero Pérez
Jacinto Manzano Manso
Solóico Martín Esteban
Saturnino Matilla Mantea
Almaráz

D. José García Gato
Juan Marcos García
Manuel Arribas Vara
Manuel Prieto Arribas
Jacinto Fernández Gato
Alfonso Santos Carabajo
Andavías

D. Mariano Domínguez Prieto
Cirilo Malillos Refoyo
Florentino Rodríguez Viñas
Leonardo Carrión Martín
Teodoro Refoyo Viñas
Francisco Hernández Viñas
Arcenillas

D. Marcelino Rodríguez González
Manuel Avedillo Rivero
Ricardo Hernández Jambrina
Graciano Villamor Bragado
Jerónimo Fernández Gutiérrez
Angel Hernández Jambrina
Arquillos

D. Nicasio Vecilla Regueras
Francisco Maestro Sánchez
Eliás Gil del Barrio
Maximiliano Regueras Sánchez
José Vecilla Regueras
Pedro Vecilla Regueras
Benegiles

D. Antonio Enriquez Contra
Marceliano del Valle Alonso
Anastasio Arenal Pascual
José Ramón Miguel Conde
Antonio del Valle Alonso
Manuel Rubio Enriquez
Carrascal

D. Francisco Vallecillo Carbajal
Juan Carretero y Carretero
Jenaro de las Heras Miguel
Diego Crespo Pérez
Pedro Santiago Martín
Indalecio de las Heras Hernández
Casaseca del Campeán

D. Angel Pérez Bragado
Victoriano Bueno Bueno
Andrés Mena Moralejo
Magin Hernández Bueno
Angel Vega Alonso
Santiago Merchán Cristobal
Casaseca de las Chanas

D. José López Casas
Clodoaldo Hernández Fraile
Mateo Juanes Maillo
Juan Bernardo González
Enrique Rivera Hernández
Tomás Bernardo Hernández
Cazurra

D. Adriano Portales Sastre
Cipriano Hernández Plaza
Vicente Casas Villalpando

D. Francisco Fernández Romero
Manuel Salgado Sastre
Antonio Delgado Carrascal
Cerecinos del Carrizal

D. Marcelino Sánchez Carabajo
Estanislao Temprano Casado
Esteban Cuadrado Sánchez
Francisco Almería Pascual
Manuel López Prieto
Mateo Justo Sánchez
Coreses

D. Prudencio Campano Alonso
Paulino Pérez Salgado
Tomás Aguiar Rodríguez
Secundino Rodríguez Esteban
Lorenzo González Muélledes
Francisco Ortiz Alonso
Corrales

D. Alfonso Gutiérrez Macías
Manuel Posada Dieguez
Eladio Mena Delgado
Angel Merino Isla
José Prieto Martín
Pedro Delgado Aguilar
Cubillos

D. Baltasar Enriquez Centeno
Saturnino Merino de la Torre
Francisco Rodríguez Sánchez
Severiano del Barrio Torre
Angusto Hernández Prieto
José Manuel Enriquez Serrano
El Perdígón

D. Atilano Jambrina del Corral
Juan de Dios Rodríguez Miguel
Avelino Mateos Ufano
Maximiliano Hernández Ufano
José Araujo de la Fuente
Jacinto García Lorenzo
Entrala

D. Aurelio Fernández Rodríguez
Esteban Muriel Segurado
Francisco Chimeno Lorenzo
José Santamaría Chimeno
Pedro Alonso Portales
Ricardo Carrascal Luengo
Fontanillas de Castro

D. Fausto Ruiz Belver
Severiano Heredero Ruiz
Luis Ballester Belver
Filodoro Juárez Fernández
Tomás Castaño Ruiz
Vicente Vega Belver
Gema

D. Jerónimo García González
Sebastián Almeida Rodríguez
José María Rodríguez Maés
Claudio Muriel García
Angel Garrote Hernández
Santiago Martín Vega
Jambrina

D. José Guerra Hernández
Valentín Alejandro Benito
José González Domínguez
Bautista Fraile Garrote
Pascual Herrero Olivares
Fernando Martín Hernández
La Hiniesta

D. Dámaso Rodríguez Pascual
Valentín Lozano Lozano
Práxedes Enriquez Juanín
Francisco Martín Rodríguez
Mauricio Rodríguez Fincias
Guillermo Julián Girón
Madridanos

D. Miguel Rodríguez Hernández
Adriano Cachazo Rodríguez
Abel Hidalgo Cordero
Eusebio Fernández Martín
Tomás Barrón Jambrina
Luis Hernández Hidalgo
Molacillos

D. Manuel Sánchez Contra
Atilano Hernández López
Manuel López Lozano
Vicente Lozano Manzano
Pedro Contra Pastor
Aquilino Vecino Reguilón
Monfarracinos

D. Gregorio Domínguez Carretero
Marcelino Requejo Vazquez
Dionisio Fradejas Matellan
Marcelino Morillo Martín
Manuel Felipe Colino
Aurelio Fuente Fradejas

Montamarta

D. Primitivo Pérez Lorenzo
Domingo Castaño Aguado
Manuel Barrios Cago
Pascual Nieto Lorenzo
Santiago Llamas Pérez
Eduardo Toro Vicente
Moraleja del Vino

D. Baltasar González González
Anselmo Mela Arias
Miguel Casaseca Martínez
Florentino Gutiérrez Sevillano
David Avedillo Domínguez
Antonio Mela Arias
Morales del Vino

D. Ramón Martín Ruiz
Mariano Girón Mozano
Tomás Rodríguez Sobrino
Fidel Calles Mostaza
Saturnino Marqués Marqués
Salvador de Mena Marqués
Moruela de los Infanzones

D. Saturnino Lozano Vecino
Aquilino Bordel Salvador
Castor Colino Aliste
Clodoaldo González Cabezas
Pedro Rodríguez Turiño
Gabriel Fariza Prieto
Muelas del Pan

D. Angel Rapado Rapado
Antonio Refoyo Martín
Pedro Martín Pérez
Alejo Blanco Díez
Eusebio de Asunción Miguel
Alonso Morán Bartolomé
Palacios del Pan

D. Blas Pardal Rodríguez
Felipe Vizán Molacillos
Agustín Pérez Barrocal
Angel Rodríguez López
José Giraldo Pérez
Claudino Antón Lozano

Pajares

D. Manuel Miguel López
José Gallego Rodríguez
Inocencio Hernández Temprano
Gregorio Gallego Alvarez
Germán González López
José Miguel López

Piedrahita

D. Andrés Reguilón Peroy
Aurelio Núñez Largo
Hilario Romero Calzada
Máximo Prieto Junquera
Eusebio Ballester Turiño
Agapito Prieto Vecilla

Peleas de abajo

D. Manuel Blanco Antón
Casimiro Hernández Fonseca
Daniel Velasco Bragado
Marcelo Jurado Gutiérrez
Tomás Prieto Bragado
Basilio Blanco Pérez

Pontejos

D. Santiago Espinosa Antón
Faustino García Mateo
Anastasio Rivera Medina
Avelino Alonso Moretón
Máximo Montalvo Miguel
José Riego Gaitón

San Cebrián de Castro

D. Cipriano Muga Temprano
Ignacio Doncel Calzada
Agustín Prieto Santiago
Ricardo Blanco Ledo
Pascual Rábano Ledo
Eugenio Vecino Junquera

San Marcial

D. Daniel Pérez Salvador
Gabriel Portales Mayoral
Constantino Bueno Santamaria
Domingo Zapata Martín
Ramón Bailón Fernández
Jacinto García Carretero

San Pedro de la Nave

D. Jacinto Martín Rodrigo
Miguel Román Rodrigo

D. Ricardo Rodrigo Fernández
Ceferino Bartolomé Segurado M.
Pedro Antón Pérez
Manuel González Domínguez

Torres del Carrizal

D. Francisco Reguilón Prieto
Luciano Alonso Gómez
Victor Domínguez Pastor
Deogracias Bragado Fradejas
Victor Fernández Vicente
Gregorio Conde Vecino

Tardobispo

D. Isidoro Esteban Salvador
Angel García Viejo
Teodoro Alonso Ufano
Francisco Salazar Domínguez
Celestino de la Iglesia
Enrique Almaráz Garrido

Valcabado

D. Modesto Domínguez Yeguas
Fermín Martín Lorenzo
Cipriano Rosón Bartolomé
Venancio Vicente de la Torre
Eugenio González Alonso
Clemente Yeguas Sáiz

Villalazán

D. Maximino Llamas Vara
Angel Rodríguez Cordero
José Ramos Martín
Saturnino Llamas Vara
Manuel Salvador Rodrigo
Isidoro Pérez Turiel

Villanueva de Campeán

D. Daniel Matos Bragado
Fernando González Gallego
Domingo Blanco Fernández
Aurelio Matos Pachón
Elizar Hernández Prieto
Miguel Matos Matilla

Villaralbo

D. Narciso Castaño Carabajo
Eustaquio Luelmo Salvador
Angel Garrote Herrero
Angel Bragado Calzada
Alejandro Luelmo Jambrina
Antonio Palacios Avedillo

Villaseco

D. Manuel Pedrón Roldán
Celestino Marcos Hernández
Manuel Pedrón Pedrón
Gregorio Martín Marcos
José Barrios Martín
David Marcos Heras

Zamora

D. Juan Delgado Cobos
Jacinto Arránz González
Florencio Esteban Gutiérrez
Eduardo Alfageme Fernández
Luis Antón G. de Villavedón
Angel Espías Panero
Victor Fernández Guerra
José Gómez Crespo
Laureano Alonso Martín
David Martín Martín
Francisco de Anta Cabrero
Nicolás Luis Alonso
Francisco Martín Sánchez
Abelardo Prieto Vega
Manuel Pérez Cardenal
Félix Cid González
Sandalo de las Heras Manso
Manuel Carretero Barroso
Timoteo Calvo Modroño
Vicente Ufano Blanco
Luis de la Cuesta Santos
Gerardo de Castro Galar
Federico Rodríguez Fernández
Raimundo Vecino Junquera

Valladolid 30 de Noviembre de 1916.
—P. A. de la S. G., El Secretario de
Gobierno, Julián Castro.